



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

**8226**

*Sustitución de alcaldía*

La alcaldía del Ayuntamiento de Son Servera (Illes Balears), ha resuelto mediante Decreto de Alcaldía núm. 2018/1027, de 30 de julio de 2018, lo siguiente:

**“Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Son Servera (Illes Balears).**

Por la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, i de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por motivo de ausencia

**RESUELVO:**

**Primero.** - Delegar a favor de la primera teniente de alcalde, Natalia Troya Isern, el ejercicio de las funciones y atribuciones propias de esta Alcaldía, desde el día 2 de agosto de 2018 hasta el día 22 de agosto de 2018, ambos incluidos.

**Segundo.** - Esta delegación se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del día 2 de agosto de 2018, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

**Tercero.** - En todo lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.”

Son Servera, 30 de julio de 2018

**El alcalde,**  
Antoni Servera Servera

